



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 421

11 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN

EN TRÁMITE

10L/IDC-0002 Informe extraordinario sobre centros de atención residencial para personas mayores en Canarias.

Página 1

INFORME DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN

EN TRÁMITE

10L/IDC-0002 Informe extraordinario sobre centros de atención residencial para personas mayores en Canarias.

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 9 de noviembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- INFORMES DE LA DIPUTACIÓN DEL COMÚN

9.1.- Informe extraordinario sobre centros de atención residencial para personas mayores en Canarias.

Visto el informe de la Diputación del Común, de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 199.4 del Reglamento de la Cámara, y según lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la *Ley 7/2001, de 31 de julio, del Diputado del Común*, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en su reunión de 9 de noviembre de 2020, acuerda:

Primero.- Remitir el informe de referencia a la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a los grupos parlamentarios y a la Diputación del Común.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El texto del informe podrá consultarse en:

[Registro de entrada núm. 10283 de 3/11/2020](#)

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

